|  |  |
| --- | --- |
|  | **CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.****SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO** |
| **No.**   **Pagaré** |

Yo mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación legal de con NIT

 , prometo pagar incondicional e indivisiblemente a la orden de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. , en la ciudad de Cúcuta, la suma de $ ( ) el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En el evento de incurrir en un incumplimiento de las condiciones pactadas de amortización de la deuda, prometo pagar intereses equivalentes a la tasa máxima legal permitida aplicada al saldo de capital insoluto o impagado, correspondiente a la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Cúcuta, de de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma DEUDOR Firma avalista

Doc. No. De\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Doc. No. De

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dirección:

Teléfono: Teléfono:

Carta de Instrucciones para llenar pagaré en blanco

En desarrollo del acuerdo de pago No. suscrito con Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., en la fecha he entregado un pagaré con espacios en blanco referentes a: El valor a pagar, la tasa de interés moratorio y la fecha de vencimiento, para que en caso de incumplimiento de mi parte, de alguna o algunas de las obligaciones de pago contenidas en dicho acuerdo, sean llenados por ella, de conformidad con las siguientes indicaciones: VALOR A PAGAR: Será la suma de los siguientes montos: 1) El saldo financiado pendiente de pago. 2) El de los intereses corrientes y moratorios pendientes de pago que haya causado la obligación hasta el día que sea completado el pagaré. En todo caso será la suma de dinero que resulte insoluta o impagada, cualquiera fueren los conceptos de deuda (capital, intereses etc.), de acuerdo a los términos convenidos y cláusulas estipuladas en el acuerdo de pago suscrito con Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S. P.

TASA DE INTERÉS MORATORIO: Será la máxima legal permitida, aplicada a la suma de capital insoluta o impagada desde su incorporación en el pagaré hasta la fecha de pago. FECHA DE VENCIMIENTO: Será cualquier fecha posterior al incumplimiento de la obligación impagada y que a criterio de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. den lugar a hacer efectivo el pagaré. El original de esta carta de instrucciones se entrega al tenedor del pagaré con espacios en blanco y una copia para sus otorgantes y suscriptores al momento de su firma.

El impuesto de timbre que origine el pagaré otorgado estará a mi cargo:

Cúcuta, de de





 Firma DEUDOR Firma avalista

Doc. No. De Doc. No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_De

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: Teléfono:

CÓDIGO: PLT\_201\_MER\_021 / V: 2.0 / Fecha última actualización 2023/10/03